

**AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE SOLICITUDES PARA LA
CONVOCATORIA DE CUARENTA (40) BECAS UAH-
SANTANDER DE MOVILIDAD GLOBAL
Curso 2023-2024**

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Alcalá, decide **ampliar el plazo** de solicitudes de la Convocatoria de 40 Becas UAH- Santander de Movilidad Global y Becas Cero para realizar una estancia académica en universidades extranjeras durante el curso 2023-2024.

Las bases de presentación son las publicadas en la Convocatoria del 24 de octubre de 2022.

El plazo de ampliación para la presentación de solicitudes es **hasta el 13 de enero de 2023**.

Alcalá de Henares, a fecha de firma electrónica,

Julio Cañero Serrano
EL VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES

Los datos personales aquí recogidos serán tratados por la Universidad de Alcalá con el fin de gestionar administrativa, económica y académicamente la convocatoria, adjudicación y disfrute de la Beca en base al artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, y de conformidad a los principios establecidos en la misma y en la ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid. Con la participación en la correspondiente convocatoria, el estudiante consiente a que sus datos puedan ser cedidos a las instituciones indicadas en los destinos y áreas de estudio señaladas con las finalidades anteriormente indicadas. Fuera de estos supuestos, los datos aquí recogidos no serán cedidos salvo en los casos previstos legalmente. El órgano responsable del tratamiento de los datos personales es la Secretaría General, ante quien se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n, 28801 Alcalá de Henares. Madrid), o por correo electrónico (secre.gene@uah.es)